

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE
GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	12
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será una muestra de la obra pública ejecutada por la Municipalidad de Palencia, Guatemala, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, según artículos 2 y 4, reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.
- iv) Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas Generales de Control Interno.



v) Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

vi) Acuerdos Número A-009-2021 y A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

vii) Nombramiento de auditoría DAS-11-0063-2021 de fecha 23 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una obra de infraestructura física, ejecutada por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, según Nombramiento DAS-11-0063-2021 de fecha 23 de julio de 2021.

Específicos

I. Verificar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de la obra.

II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

III. Verificar la existencia y ubicación de la obra.

IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.

V. Estimar el avance físico de la obra.

VI. Verificar si el/los expediente(s) cuenta(n) con los documentos técnicos y legales correspondientes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisión de aspectos técnicos relacionados con los renglones contractuales susceptibles de medición al momento de la verificación física de la obra fiscalizada siguiente: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO DE RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO.



CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", correspondiente al período comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que la obra tiene renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: perforación de pozo mecánico con ademe de tubería lisa de acero negro al carbón y ranurada tipo canastilla, bomba sumergible, motor sumergible, tubería de ascenso de HG, cabezal de descarga y accesorios con caja de protección, instalación de tubería de PVC, recubrimiento de tubería, válvula de aire y caja de protección (Incluye tallado en caras vistas), válvula de limpieza y caja de protección (Incluye tallado en caras vistas). Se observó que se encuentran con una considerable dificultad de examinar o con la posibilidad de causar daño al verificarlo, por lo que se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de la obra, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Se fiscalizó la obra ejecutada por la Municipalidad de Palencia, Guatemala, siguiente:

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DE RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA", Convenio No. 31-2021 de fecha 23 de abril de 2021, Contrato No. 004-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, con un monto de Q3,498,019.65, suscrito entre el Alcalde Municipal, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar y José Abraham Morales Vargas, propietario de la Entidad Mercantil TRANSPORTES HENRY MORALES, con un plazo contractual de ocho (8) meses, constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio No. 97679, registro No. 3761, de fecha 23 de marzo de 2020, con la especialidad de 2511 Fabricación de productos



metálicos para uso estructural; 3600 Captación, tratamiento y distribución de agua; 3700 Evacuación de aguas residuales; 3811 Recolección de desechos no peligrosos; 4101 Construcción de edificios; 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios; 4211 Carreteras pavimentadas; 4212 Puentes; 4216 Carreteras de terracería; 4217 Mantenimiento de carreteras; 4218 Mantenimiento de puentes; 4219 Muros de contención; 4223 Líneas de transmisión eléctrica; 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua; 4225 Sistemas de irrigación y canales; 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje; 4291 Presas y diques; 4294 Urbanizaciones; 4295 Construcción de instalaciones deportivas; 4297 Perforaciones; 4298 Adoquinado y empedrado; 4311 Demoliciones; 4312 Preparación del terreno; 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones; 4321 Instalaciones eléctricas; 4322 Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado; 4330 Terminación y acabado de edificios; 4510 Venta de vehículos automotores nuevos y usados; 4810 Venta de mobiliario de oficina; 4830 Venta de mobiliario educativo; 7118 Cartografía, catastro, agrimensura, topografía y sistemas de información geográfica; 7120 Ensayos y análisis técnicos y 8121 Limpieza general interior de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 14091771, y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- Código No. 259377.

El monto de la obra objeto de fiscalización es de tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil diecinueve quetzales con sesenta y cinco centavos (Q3,498,019.65).

EVALUACIÓN TÉCNICA

La verificación física a la obra fiscalizada se realizó el 19 de octubre de 2021, con acompañamiento de la ingeniera civil María Imelda Arias Martínez colegiado No. 11214, Directora de la Dirección Municipal de Planificación y el arquitecto Melvin Estuardo Molina Sanchez colegiado No. 5188, Supervisor Municipal, quienes indicaron, la ubicación y extensión de la obra.

Se evaluó la obra siguiente:

"MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DE RÍO EL VIEJO HACIA CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA".

Según el contrato y planos la obra consiste en el mejoramiento del sistema de agua potable existente en Cantón Pueblo Nuevo; donde se realizarán los trabajos de perforación de un pozo de 1,200 pies, 1,481 metros de tubería PVC para líneas de conducción, construcción de caseta de bombeo y caseta de protección de clorificador, así mismo, trabajos complementarios y medidas de mitigación.



Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Palencia, Guatemala son los siguientes: planta topográfica, diseño general de conducción y secciones, planta y perfil de conducción, detalles, detalle de rampa y muro de contención, caseta de bombeo y válvulas y caja de protección, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Ángel Antonio Arias colegiado No. 15314.

Especificaciones técnicas firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Ángel Antonio Arias colegiado No. 15314.

Cronograma de ejecución, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el ingeniero civil Luis Enrique León Avalos colegiado No 7369.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 004-2021 de fecha 11 de mayo de 2021, son los siguientes:

CUADRO No. 1
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q.	Monto total contratado Q
1.01	Perforación de pozo mecánico en 17 1/2" con ademe de tubería lisa de acero negro al carbón y ranurada tipo canastilla de 12"	1200	Pies	1,702.00	2,042,400.00
2	EQUIPAMIENTO				
2.01	Bomba sumergible	1	unidad	43,537.50	43,537.50
2.02	Motor sumergible	1	unidad	66,082.00	66,082.00
2.03	Tubería de ascenso de HG de 4"	900	pies	300.00	270,000.00
2.04	Cabezal de descarga + accesorios con caja de protección	1	unidad	29,551.00	29,551.00
2.05	Panel de arranque	1	unidad	102,822.00	102,822.00
3	LÍNEA DE CONDUCCIÓN				
3.01	Instalación de tubería de PVC en 4" x 250 PSI	1481	ml	270.00	399,870.00
3.02	Recubrimiento de tubería	45	ml	167.00	7,515.00
3.03	Válvula de aire de 2" + caja	2	unidad	3,597.75	7,195.50



	de protección (Incluye tallado en caras vistas)				
3.04	Válvula de limpieza de 2" + caja de protección (Incluye tallado en caras vistas)	1	unidad	3,985.85	3,985.85
4	CASETA DE BOMBEO				
4.01	Caseta de control eléctrico + caseta de protección de clorificador	1	unidad	52,175.00	52,175.00
4.02	Columna de acometida eléctrica	1	unidad	27,047.00	27,047.00
4.03	Dosificador de cloruro de sodio	1	unidad	10,125.00	10,125.00
5	OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
5.01	Replanteo topográfico	1466	ml	6.30	9,235.80
5.02	Demolición y retiro de asfalto	9	ml	307.00	2,763.00
5.03	Demolición de banquetta	30	ml	85.50	2,565.00
5.04	Retiro de adoquín	390	ml	43.00	16,770.00
5.05	Reposición de capa de asfalto t=0.07+capa base granular t=0.20	9	m2	2,362.00	21,258.00
5.06	Reinstalación de adoquín	390	ml	95.00	37,050.00
5.07	Reposición de banquetta de concreto t= 0.10 m de f' 3 ksi.+ base de selecto t=0.15 m	30	ml	294.00	8,820.00
5.08	Servicio de línea trifásica	1	unidad	115,661.00	115,661.00
5.09	Muro perimetral de block y malla galvanizada	15.5	ml	1,936.00	30,008.00
5.1	Portón doble hoja	1	unidad	4,196.00	4,196.00
5.11	Muro contención con block de 0.14x0.19x0.39 m clase A + refuerzo para rampa de ingreso altura promedio 2.00 mts.	20	ml	1,535.00	30,700.00
5.12	Rampa de concreto t= 0.15 m de f' 4 ksi.+ base de selecto t= 0.20 m	40	m2	474.00	18,960.00
5.13	Baranda con tubo cuadrado de 2" para rampa	20	ml	470.00	9,400.00
5.14	Muro contención con concreto ciclópeo	44	m3	1,577.00	69,388.00
5.15	Recubrimiento de talud con electromalla + concreto lanzado	66	m2	372.00	24,552.00



5.16	Cuneta rectangular + rejilla metálica hecha de angulares y hierro plano de 2 x 3/16, fundida de 4,000 psi. Acabado interior con cernido gris	21	ml	1,539.00	32,319.00
5.17	Medidas de mitigación (siembra de árboles)	22	unidad	94.00	2,068.00
	TOTAL EN QUETZALES				3,498,019.65

El valor original del contrato es de Q3,498,019.65.

El plazo contractual es de 240 días, por lo que la obra deberá estar finalizada el 22 de enero de 2022. Según acta de Inicio No. 10-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, los trabajos iniciaron el día 27 de mayo de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°39'11.58", longitud oeste 90° 22' 20.76".

Los renglones contractuales verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2 RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q.	Monto total contratado Q
2.04	Cabezal de descarga + accesorios con caja de protección	1	unidad	29,551.00	29,551.00
4.01	Caseta de control eléctrico + caseta de protección de clorificador	1	unidad	52,175.00	52,175.00
4.02	Columna de acometida eléctrica	1	unidad	27,047.00	27,047.00
5.05	Reposición de capa de asfalto t=0.07+capa base granular t=0.20	9	m2	2,362.00	21,258.00
5.06	Reinstalación de adoquín	390	ml	95.00	37,050.00
5.07	Reposición de banquetta de concreto t= 0.10 m de f' 3 ksi.+ base de selecto t=0.15 m	30	ml	294.00	8,820.00
5.09	Muro perimetral de block y malla galvanizada	15.5	ml	1,936.00	30,008.00
5.10	Portón doble hoja	1	unidad	4,196.00	4,196.00
5.12	Rampa de concreto t= 0.15 m de f' 4 ksi.+ base de selecto t= 0.20 m	40	m2	474.00	18,960.00
5.13	Baranda con tubo cuadrado de 2"	20	ml	470.00	9,400.00



	para rampa				
5.14	Muro contención con concreto ciclópeo	44	m3	1,577.00	69,388.00
5.15	Recubrimiento de talud con electromalla + concreto lanzado	66	m2	372.00	24,552.00
5.17	Medidas de mitigación (siembra de árboles)	22	unidad	94.00	2,068.00
			Total en Quetzales		334,473.00

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo con los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3 REGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q.	Monto total contratado Q
2.05	Panel de arranque	1	unidad	102,822.00	102,822.00
3.02	Recubrimiento de tubería	45	ml	167.00	7,515.00
3.03	Válvula de aire de 2" + caja de protección (Incluye tallado en caras vistas)	2	unidad	3,597.75	7,195.50
3.04	Válvula de limpieza de 2" + caja de protección (Incluye tallado en caras vistas)	1	unidad	3,985.85	3,985.85
5.08	Servicio de línea trifásica	1	unidad	115,661.00	115,661.00
5.16	Cuneta rectangular + rejilla metálica hecha de angulares y hierro plano de 2 x 3/16, fundida de 4,000 psi. Acabado interior con cernido gris	21	ml	1,539.00	32,319.00
			Total en Quetzales		269,498.35

CUADRO No. 4 REGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad (según contrato)	Precio unitario contratado Q.	Monto total contratado Q
1.01	Perforación de pozo mecánico en 17 1/2" con ademe de tubería lisa de acero negro al carbón y ranurada tipo canastilla de 12"	1200	Pies	1,702.00	2,042,400.00
2.01	Bomba sumergible	1	unidad	43,537.50	43,537.50



2.02	Motor sumergible	1	unidad	66,082.00	66,082.00
2.03	Tubería de ascenso de HG de 4"	900	pies	300.00	270,000.00
3.01	Instalación de tubería de PVC en 4" x 250 PSI	1481	ml	270.00	399,870.00
4.03	Dosificador de cloruro de sodio	1	unidad	10,125.00	10,125.00
5.01	Replanteo topográfico	1466	ml	6.30	9,235.80
5.02	Demolición y retiro de asfalto	9	ml	307.00	2,763.00
5.03	Demolición de banqueteta	30	ml	85.50	2,565.00
5.04	Retiro de adoquín	390	ml	43.00	16,770.00
5.11	Muro contención con block de 0.14x0.19x0.39 m clase A + refuerzo para rampa de ingreso altura promedio 2.00 mts.	20	ml	1,535.00	30,700.00
			Total en Quetzales		2,894,048.30

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Palencia, Guatemala:

Informes de supervisión, elaborados por el ingeniero civil, Luis Enrique León Avalos, supervisor residente, colegiado No. 7369. El último informe de supervisión de fecha 15 de septiembre de 2021 indica que la obra tiene un avance físico de 49.88%.

Fianza de anticipo No. 820351 de fecha 11 de mayo de 2021, fianza de cumplimiento No. 820350 de fecha 11 de mayo de 2021, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Certificado de Calidad de pvc sch 40 emitido por PVC Gerfor Guatemala, de fecha 25 de mayo de 2021, que cumple con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Certificado de Calidad de Tubo Presión emitidas por PVC Gerfor Guatemala, de fecha 25 de mayo de 2021, que cumple con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Pruebas de laboratorio de la resistencia realizadas al concreto utilizado en rampa, emitidas por Laboratorio del Centro Tecnológico, de fecha 15 de julio de 2021, con el aval de la ingeniera industrial María Luisa Ramírez Gómez, colegiado 9347, que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resultados del registro eléctrico del pozo, obtenidos por la empresa ejecutora



Transportes Henry Morales, emitidos con fecha 7 de noviembre de 2021, avalados por Luis Enrique León Avalos, ingeniero civil, colegiado No. 7369, que se adjuntan en los anexos del presente informe.

Reporte de Estratigrafía adjuntado a los anexos.

Dado el grado de avance de la obra no se obtuvo la prueba de análisis de la calidad del agua entre otros pues no se realizaron en el período de evaluación.

Resolución Ambiental No. 07260-2020/DIGARN/DCA/RMMG/ajcb, de fecha 26 de noviembre de 2020 fue emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 27 de septiembre de 2021, emitido por José René Cano Huertas, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 20.00%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas, Número 2021050160 de fecha 26 de mayo de 2021, la cual contiene el registro de ejecución de la obra.

El avance físico estimado de la obra por el auditor independiente al momento de la verificación física es del 60.06% del contrato, aún en ejecución dentro del plazo contractual vigente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad a la materia controlada los criterios a evaluar son los siguientes:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii) Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- iii) Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016.
- iv) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, reformado por el Decreto Número 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; y Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de



Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

- v) Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala; y Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo No. 613-2005.

- vi) Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

- vii) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y veinte para el ejercicio dos mil veintiuno, Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

- viii) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala; Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Número 90-2000, y Reformas a la Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decreto Número 91-2000; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

- ix) Ley de Creación del Timbre de Ingeniería Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala y Ley del Timbre de Arquitectura Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

- x) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas.

- xi) Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas.

- xii) Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

- xiii) Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

i. **Familiarización:** Etapa en que el Auditor Independiente, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.



ii. **Planificación:** Etapa en que el Auditor Independiente, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii. **Ejecución:** Etapa en que el Auditor Independiente, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv. **Comunicación de Resultados:** Etapa en que el Auditor Independiente, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

v. **Seguimiento a recomendaciones:** Etapa en que el Auditor Independiente evalúa las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontraron recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
2	EMETERIO (S.O.N) RODAS AGUILAR	SINDICO PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
3	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
4	RAMIRO (S.O.N) TERCERO AQUINO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2021 - 31/12/2021
5	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON DE VALIENTE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2021 - 31/12/2021
6	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2021 - 31/12/2021
7	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2021 - 31/12/2021
8	MANUEL DE JESUS FRANCO ESCOBAR	CONCEJAL QUINTO	01/01/2021 - 31/12/2021
9	SONIA DEYNIRA AQUINO MONTENEGRO DE GALIZ	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2021 - 31/12/2021
10	MARIA IMELDA ARIAS MARTINEZ	DIRECTORA DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2021 - 31/12/2021

